

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN POLONIA

Expediente: CONTR 2024_298368

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 5 de julio de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

Vocales:

María del Carmen González Haldón, letrada del área de los servicios jurídicos de la Agencia IDEA.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN POLONIA” expediente CONTR 2024_298368.

El objeto de la sesión es el análisis de la documentación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por la licitadora BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA, relativa a la subsanación del defecto de forma al no haber firmado su oferta económica. Posteriormente se continuará con el procedimiento establecido en el apartado 10.6 del PCAP.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha de fecha 13 de mayo de 2024, modificada mediante Resolución de 27 de junio de 2024 por la que se modifica la composición de la misma, que ha sido publicada el 27 de junio de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular primero y su primer suplente, D. Fernando Benot Ferrón, D^a Palma Muñoz Morquilla, de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D^a María del Carmen González Haldón, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, D^a María Lara Quinlan. No asisten ni la vocal tercera D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	05/07/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5DRM8VMCWYJXU4E6V57YYC2E	PÁGINA	1/4





La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”. Todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluida la Presidenta, responden negativamente.

Se inicia la sesión haciendo un resumen de lo anterior, y recordando que, tras la apertura del sobre 3, se acordó solicitar a la licitadora BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA subsanación del defecto de forma con respecto al no haber remitido firmada su oferta económica. Por tanto se le requirió para que remitieran el Anexo V debidamente firmado por el representante legal de la empresa, indicándoles que dicha subsanación no podría modificar en ningún caso su oferta económica remitida en fecha 24 de mayo del 2024.

Dicha documentación fue solicitada a través del Portal de licitación electrónica SiREC el jueves 27 de junio del 2024 concediéndoles de plazo hasta el sábado 30 de junio del 2024 a las 12:45 h.

Recibida la documentación en tiempo y forma, de la oferta económica firmada de la licitadora BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA, se procede a la lectura de la misma y se comprueba que efectivamente no ha sido modificada con respecto a la presentada junto con su oferta el 24 de mayo del 2024.

A continuación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, a la oferta económica para poder continuar con el procedimiento establecido en el apartado 10.6 del PCAP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER		FECHA		05/07/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5DRM8VMCWYJXU4E6V57YYC2E		PÁGINA		2/4



OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 49 puntos)

CONCEPTO /EMPRESA	BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA		OMNIREA CONSULTORIA, S.L.U.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Importe anual por la Prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Polonia (de 0 a 49 puntos).	141.600,00	39,00	117.612,00	49,00

La puntuación de los criterios de calidad valorados de forma automática son los recogidos en el Acta de la Mesa de fecha 26 de junio de 2024 y que son:

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA	OMNIREA CONSULTORIA, S.L.U.
	Puntuación	Puntuación
Por haber realizado el jefe de proyecto los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Polonia, adicionales a los 15 exigidos en solvencia (de 0 a 6 puntos).	2	1

A la vista de las puntuaciones correspondientes al sobre 2 y sobre 3, resultan las siguientes puntuaciones totales:

	SOBRE 2	SOBRE 3 calidad	SOBRE 3 económico	PUNTUACIÓN TOTAL
OMNIREA CONSULTORIA, S.L.U.	29	1	49	79
BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA	35	2	39	76

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la empresa OMNIREA CONSULTORIA, S.L.U. al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER		FECHA		05/07/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5DRM8VMCWYJXU4E6V57YYC2E		PÁGINA		3/4



adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

Siendo las 13:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Jefa del Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER		FECHA		05/07/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5DRM8VMCWYJXU4E6V57YYC2E		PÁGINA		4/4